

Expediente: 331/23-A3
Carátula: DELGADO ESTEFANIA GISELLE C/ SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL NOA S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20395388976 - DELGADO, ESTEFANIA GISELLE-ACTOR
90000000000 - SERVICIOS AGROINDUSTRIAL DEL NOA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 331/23-A3



H105035219406

JUICIO: DELGADO ESTEFANIA GISELLE c/ SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL NOA S.R.L s/ COBRO DE PESOS. Expte. 331/23-A3 Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

No habiendo dado cumplimiento la demandada con lo establecido en el art. 61 del CPL, pese a estar debidamente notificada, téngase presente para su valoración en definitiva la aplicación del apercibimiento previsto en los arts. 91 y 61 del CPL. SDRG 331/23-A3 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 09/08/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.